

El SMA exige que se evalúen los riesgos laborales en el SAS

14/12/2007 REDACCION

El Sindicato Médico Andaluz denunció ayer que desde la publicación de la Ley de Prevención de Riesgos laborales del año 1995, la Consejería de Salud de la Junta no ha aplicado los preceptos a los que esta normativa hace referencia, ni siquiera tras las denuncias realizadas por el SMA ante la Inspección de Trabajo en 2003 y 2005. Según el SMA, estas denuncias dieron como resultado la detección de irregularidades calificadas como "graves" por parte de la Inspección de Trabajo. Añade este colectivo que Trabajo solicitó a la Consejería de Justicia que instara al Servicio Andaluz de Salud a que cumpliera esta ley, pero el SMA critica que no se ha cumplido el principal requerimiento que hacía este sindicato, la "necesaria evaluación de los riesgos laborales". Por eso, el SMA insta a Justicia que pida a Salud que cumpla con la prevención.

Diario Córdoba